



**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. TREINTA Y CINCO-**

**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** JUNIO 27 DE 1984-

**SUMARIO:**

- I Entrega del Proyecto de Ley de Medio Ambiente.-
- II Instalación de la Comisión General para recibir a los servidores públicos.-
- III Clausura de la Comisión General.-

ARCHIVO

/m.c.h.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. -TREINTA Y CINCO-

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS- Fecha: JUNIO 27 DE 1984-

## INDICE:

CAPITULOPAGINAS

I	Entrega del Proyecto de Ley de Medio Ambiente.-	
	Intervención del H. Prado Vallejo.-	2 - 5
	Intervención del H. Looz Rivadeneira.-	5 - 6
II	Instalación de la Comisión General para recibir a los servidores públicos.- Intervención del representante de los servidores públicos.-	7
	Intervención del H. González Real.-	7 - 8
	Intervención del representante de los servidores públicos.-	8 - 14
	Intervención del H. Rosero Sánchez.-	14 - 15
	Intervención del H. Vayas Salazar.-	15
	Intervención del señor Angel Villacís, representante de los servidores públicos.-	16 - 18
	A solicitud del señor Presidente se da lectura al Orden del Día.-	19 - 20
	Intervención del H. Real Aspiazú.-	20
III	Clausura de la Comisión General.-	21

En la Ciudad de San Francisco de Quito, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor Manuel Valencia Vázquez, Vicepresidente Encargado de la Presidencia, se instala la Comisión General, siendo las diecisiete horas diez minutos.

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del H. Congreso Nacional.

Asisten los siguientes honorables representantes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Parragán Romero Gil  
H. González Real Gonzalo  
H. Vallejo Escobar Fausto

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Valdez Carcelén Aroumedes  
H. Rosero Sánchez Maximiliano

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Lucero Bolaños Wilfrido  
H. Zabrano García Jorge  
H. Vayas Salazar Galo  
H. Real Aspiazu Juan Manuel

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Nicola Ioor Gabriel  
H. Ioor Rivadeneira Eudoro  
H. Falquez Batallas Carlos

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han tenido la gentileza de concurrir hasta este momento al Recinto Legislativo, les voy a pedir su aquiescencia para recibir a la Comisión de lo Ecológico, que lo preside nuestro colega el doctor Prado Vallejo; él hará la entrega de la ley, como fruto de

.../...

su intenso trabajo, una ley que es de gran trascendencia para el futuro del País. Me voy a permitir darle la palabra al doctor Prado Vallejo, a que haga la entrega formal de su proyecto.-----

-I-

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, honra -  
bles legisladores, por encargo de la Comisión de Ecología  
y de Medio Ambiente, vengo esta tarde a hacer entrega del  
Proyecto de Ley de Medio Ambiente que ha sido elaborado -  
por la Comisión Especial de Ecología y de Medio Ambiente,  
creada por el Congreso Nacional. Pocas palabras me va a -  
permitir, señor Presidente, que diga al respecto: La Comi -  
sión ha venido laborando desde fines del año pasado; se -  
ha trazado varios objetivos fundamentales, uno de los cua -  
les ha sido la Ley del Medio Ambiente. Hay otros objeti -  
vos que tienen que ser considerados inmediatamente, como -  
por ejemplo, el problema de la contaminación petrolera, -  
el problema de Galápagos, y otros aspectos fundamentales.  
En relación a la ley, señor Presidente, hemos visto que -  
era indispensable llenar un grave vacío que existía en -  
nuestra Legislación Nacional; el problema del medio am -  
biente es uno de los más graves que soporta el País. Exis -  
te un grave perjuicio ecológico que día a día va intensi -  
ficándose y que se ha considerado que era indispensable -  
que este desafío lo tome el Congreso Nacional a través de  
la Comisión Especial de Ecología, para presentar medidas -  
adecuadas y un sistema de defensa del medio ambiente y de  
la protección de los recursos naturenovables. Para esta -  
ley, buscamos en primer lugar, el asesoramiento de técni -  
cos y de organismos especializados internos del País. Se -  
constituyó la Comisión Interinstitucional, algunos de cu -  
yos miembros están aquí presentes que han querido acompa -  
ñar a invitación suya, a la entrega de esta ley, y se bus -  
có también el asesoramiento internacional. Las Naciones -  
Unidas, a través de las gestiones realizadas en New York,

.../...

.../...

y con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores y del CONADE, mandó un experto que revisó la documentación que habíamos preparado. Y como resultado de este largo examen, nos es inmensamente grato, señor Presidente, entregar la ley. No se trata de la creación de un organismo burocrático que tendría, naturalmente resistencia nacional y que no cumpliría con eficacia el cometido que se propone; hemos tratado más bien de buscar la coordinación al nivel de un sistema nacional del medio ambiente, en que todos los organismos especializados intervengan; se propone la creación de un consejo nacional integrado también a nivel ministerial y técnico; de una secretaría técnica especializada en el estudio, coordinación, control y seguimiento del problema del medio ambiente, a fin de que no ocurra lo que con las leyes vigentes, que se las dicta y no se las cumple. No existe escasez de leyes, lo que existe es descoordinación de ellas y falta de cumplimiento. Pues, todas estas cuestiones han sido abordadas de la manera más seria en la comisión, que hemos constituido esta Secretaría del Medio Ambiente, en la forma en que usted y los señores diputados encontrarán en el proyecto. Además, hemos adoptado otras medidas que proponemos al Congreso Nacional: la creación de un Fondo Nacional del Ambiente, que está perfectamente financiado, en la forma en que los señores diputados encontrarán, sin nuevos recargos, solamente a base de las contribuciones que ahí constan y de las tasas por los servicios y por las multas en cuanto se ha ocurrido, en relación con el delito al medio ambiente; que hemos creado esta figura a fin de que, realmente podamos avanzar en la problemática de la solución a la situación tan difícil que comporta el País. Sugerimos también la creación del Ministerio Público, mediante la intervención de los ministerios y agentes fiscales y la realización de las funciones de la Procuraduría General de la Nación. Los principios, señor Presidente, son principios saludables y donde constan los objetivos y las bases que servirán para que las demás leyes pudieran-

.../.

.../...

ser armonizadas con esta ley, que es la ley marco del medio ambiente. Aquí constan todos los propósitos que la ley tiene, las políticas y los objetivos de esas políticas mencionadas específicamente, señor Presidente, que servirán para que el Presidente de la República dicte la Ley de Medio Ambiente, a base de los principios que se los dan. Esta ley, por lo tanto, señor Presidente, cumple uno de los objetivos que el País a través de la opinión pública ha estado exigiendo. Parecería que ya existe conciencia de la gravedad del problema, y por lo mismo, a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, le es inmensamente satisfactorio haber cumplido esta primera etapa de sus funciones, haciendo entrega del Proyecto de Ley de Medio Ambiente. Los demás colegas de la comisión que no han podido venir para la ceremonia de hoy, me han pedido manifestarle, que este documento consta con la firma y autorización de todos ellos. De tal manera que se trata de un proyecto de ley unánimemente aprobado en la comisión, con el respaldo unánime de los organismos técnicos. Y debo señalar por último, señor Presidente, que esos organismos técnicos han dirigido una comunicación al Presidente de la comisión informando que están plenamente de acuerdo con el texto, los principios, los objetivos y el sistema creado en esta ley, y que además, piden que se dé un pronto trámite, y que en lo posible se guarde la armonía que el texto y la forma han sido concebidas para esta ley. Nada más, señor Presidente, hoy. En nombre de la comisión, entrego a usted, tanto la nota de la comisión como la Exposición de Motivos que fundamenta en esta ley, el texto de la misma, dejando, señor Presidente, establecido que a base de la cooperación que hemos tenido en lo interno y en lo externo de quienes nos han ayudado y del trabajo serio y sacrificado de todos los miembros de la comisión y de la secretaría y de la asesoría, ha sido posible llegar a un acuerdo y a unas fórmulas que permitan que, realmente demos impulso a un problema que está agitando al País, creándole situaciones indeseables y que exige inmediata

.../...

.../...

acción. Señor Presidente, entrego en sus manos la Ley de Medio Ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión Ecológica y señores legisladores, aprovecho esta circunstancia excepcional, para entregar a la Comisión de lo Económico, que es la que tiene que conocer este proyecto de ley, lo que acaba de entregar el señor doctor Prado Vallejo; no sin antes presentarle el más emocionado agradecimiento, porque hemos de presumir, a lo menos lo hago personalmente, esta es quizá una de las leyes más importantes que conocerá el Congreso Nacional. Es la defensa de la salud del pueblo, y me pongo a pensar en este instante, en cuatrocientas mil personas que viven en los suburbios de Guayaquil, a las orillas de un brazo de mar contaminado al máximo; y del otro lado, a las orillas del Río Guayas, motivo de inspiración de los poetas, pero que también está contaminado. Cuatrocientas mil personas que viven prácticamente de estos dos cursos de agua, y que entiendo que con esta ley y con el Fondo que crea la misma, se podrá hacer realidad el anhelo de Guayaquil, el anhelo de Quito, que tiene su Río Machángara contaminado, lo que ya es ley, dictada por las Cortes de Madrid, el Congreso de España, al crear el delito forestal, creo que es muy acertado crear el delito contra el medio ambiente. Entonces, mi ruego especial, por todas estas consideraciones y las expresadas con acierto por el doctor Prado Vallejo, que tome la comisión correspondiente, que es la de lo Económico, que está presidido por el señor ingeniero Eudoro Loor, y con la intensidad de trabajo, aun cuando estén algunos de sus miembros de viaje, se preocupen de atender esta ley y de darnos el informe a la mayor brevedad posible. Este es mi ruego. Gracias, doctor Prado, gracias, señores legisladores. El señor Presidente de la Comisión que tiene que conocer esta ley, es usted, señor ingeniero. Tiene la palabra el Honorable Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores legisladores, no iba a intervenir por estar un poco -

.../...

.../...

indispuesto de salud; pero por la alusión que usted hace, señor Presidente, obliga a que intervenga en esta tarde - sobre este asunto. En primer lugar, señor Presidente, con signo la gratitud más sentida de la comisión que me honro en presidir, por este Anteproyecto o Proyecto de Ley del Medio Ambiente, que en efecto y con toda sensatez y ajustado a la realidad, usted simbólicamente en este rato la traslada a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Quiero decirle, señor Presidente, que le daremos la prioridad del caso, pero no nos hagamos ilusiones de que ese proyecto va a ser conocido por este Plenario. Considero y valoro en alto grado a los integrantes de la Comisión Ecológica y del Medio Ambiente, pero esta comisión tiene por norma discutir con tranquilidad; invitar a los sectores comprendidos en las leyes a dar sus opiniones. Porque lo más grave que le puede ocurrir a un Parlamento, es convertirse en mimeógrafo que, receptando proyectos de uno u otro lado, los trate de aprobar, como ya ha ocurrido por desgracia aquí, en este Parlamento, con los puntos y comas equivocados, de los proyectos firmados por los propios autores. De manera, señor Presidente, que hago esta aclaración, porque considerándola vital, considero de que la comisión podrá aprobarla para que sea el nuevo Parlamento ecuatoriano el que la reconozca, o en Pleno, o las nuevas Comisiones Legislativas. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo las circunstancias por las cuales atraviesa este momento el Plenario de las Comisiones Legislativas, en razón del viaje de la mayor parte de legisladores que integran este cuerpo legislativo. Sin embargo, creo que para tener relación de causa, no solamente hemos de legislar sobre proyectos ya existentes sino también para ilustrar la inteligencia de los señores legisladores, tenemos la obligación de escuchar al pueblo ecuatoriano que nos eligió y recibirles en el seno del Parlamento ecuatoriano para escuchar de ellos sus inquietudes y sus necesidades. En este momento que están pre-

.../...



.../...

sentos los señores integrantes de los empleados públicos, ellos tienen presentado en el Congreso una ley; pero entiendo, con el permiso de los señores legisladores, que escuchar de ellos sus aspiraciones y la motivación misma de la ley, sí hace mucho bien para poder legislar con acierto y sin precipitación, como decía el señor Diputado Loo. De manera que vamos a declarar en Comisión General, para recibir a los señores del sector de los empleados públicos, a quienes invito a pasar. Concedo la palabra al señor Guido Rivadeneira, en primer lugar.-----

-II-

INTERVENCION DEL SEÑOR GUIDO RIVADENEIRA, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS: Señor Vicepresidente, Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros servidores públicos, agradecemos sobremedida que el señor Vicepresidente, hoy Presidente del Congreso Nacional Encargado nos haya recibido a este importante sector de los servidores públicos. Agradecemos la presencia aquí de los honorables legisladores que nos van a escuchar los planteamientos que los servidores públicos tenemos para ustedes y para el País. Nos llama la atención, la inasistencia de los honorables diputados que no concurren a las sesiones, porque parece que no les interesa realmente los problemas no solamente de los servidores públicos, sino en general, los problemas del País. Es cierto que estamos en una etapa de transición, que el diez de agosto asumirá el nuevo Gobierno; pero también es cierto que el mandato constitucional, el mandato que el pueblo ecuatoriano les dio, fue desde el diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve hasta el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Reclamamos pues, su inasistencia, porque eso significa de que verdaderamente no les interesa los problemas de los servidores públicos y tampoco los problemas del País. Señor Presidente, es indudable que la situación de los servidores públicos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a rogar, señor Rivadeneira.-----

EL H. GONZALEZ REAL:...(Vacío de grabación).--

.../..

.../...

soy legislador y tengo derecho de hacer uso de mi derecho. Usted, acogiendo los puntos del reglamento, ha recibido con su mejor buena voluntad a los servidores públicos, y nosotros también estamos prestos a escuchar la exposición que desee hacer el señor dirigente de los empleados públicos. Lo que no queremos aceptar, bajo ningún punto de vista, es que los compañeros legisladores sean re-  
criminados porque no les importa los intereses de la Patria. Si les interesa por igual a todos los señores Diputados, lo que pasa es que por motivos ajenos a su voluntad no les permite que estén presentes, eso es simplemente todo. Nosotros nos preocupamos desde el año de mil novecientos setenta y nueve hasta la presente fecha y estaremos hasta el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro haciendo todo lo que beneficie en favor del pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe usted, señor Rivadeneira.

INTERVENCION DEL SEÑOR GUIDO RIVADENEIRA, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los planteamientos fundamentales de los servidores públicos, es la estabilidad; y entendemos nosotros a la estabilidad como un Derecho Constitucional. Efectivamente, la Constitución señala el derecho al trabajo, a una vida digna, a una educación y a una justa remuneración; pero justa remuneración significa también la estabilidad de todos los servidores públicos, que nosotros entendemos y recogemos el planteamiento formulado por el señor Presidente, ingeniero León Febres Cordero y por el doctor Blasco Peñaherrera que reiteradamente, tanto en la primera como en la segunda vuelta, han señalado el respeto a la estabilidad de los servidores públicos. Este respeto a la estabilidad, nosotros le exigimos. Y lo exigimos porque el personal de servidores públicos, hoy, no es el personal de antaño donde se podía manejar como botín político; creemos que, efectivamente, hoy más que nunca los servidores públicos somos un sector capacitado, y esa

.../...

.../...

capacidad que hoy tenemos, fruto del trabajo tesonero del pueblo ecuatoriano, exige justas remuneraciones, o sea estabilidad, capacitación, significan también mejor rendimiento para el trabajo de este o del futuro Gobierno. Nosotros lo que hacemos con nuestra capacidad es ordenar, sistematizar, poner en términos científicos y técnicos todos aquellos puntos programáticos que se traslucen en programas y proyectos; lo hemos demostrado los servidores públicos a lo largo de varios años, en beneficio del desarrollo económico y social de este País. Es en estas condiciones, dada la crisis que vive el País, dada la crisis que viven los pueblos de América Latina, donde el proceso inflacionario y las imposiciones que el Fondo Monetario Internacional y la banca internacional están asumiendo a nuestros pueblos, porque nosotros los servidores públicos nos consideramos parte del pueblo ecuatoriano; es una situación de hambre y de miseria. Hemos visto como frente a la última reunión de cancilleres y ministros de finanzas y otros delegados, en Cartagena, la respuesta de la banca internacional es elevar en medio punto las tasas de interés, que significan, según informaciones oficiales, noventa millones de dólares más que nuestro País, nuestro pueblo, nosotros los servidores públicos tenemos que pagar frente al desacato de la banca internacional. Nosotros vemos también cómo el proceso inflacionario se agudiza cada vez más. Es verdad que la tasa de inflación al momento actual fluctúa en el cuarenta y cinco por ciento de la tasa general; pero es verdad también que el sesenta y uno por ciento está en alimentos. Y si nosotros observamos los cuadros que presenta el Instituto Nacional de Estadística, vemos que hay una desaceleración de la tasa de inflación. Pero este proceso inflacionario, la imposición de una serie de medidas que han llevado a nuestro País a una situación de recesión económica, afecta duramente a los trabajadores ecuatorianos que nos consideramos también los servidores públicos. Los sueldos actuales no alcanzan, y ustedes más que nadie, señores legisladores, lo conocen. Si

.../.

.../...

nosotros observamos simplemente los datos que nos presenta el Instituto de Investigaciones Económicas de la Central, de la Católica de Guayaquil, coinciden que para una familia de cinco miembros, una familia obrera, se requiere al momento actual alrededor de quince mil sucres; el salario mínimo, señores legisladores, hoy fluctúa en seis mil seiscientos más los ochocientos del costo de la vida y los doscientos cuarenta por transporte, siete mil seiscientos cuarenta sucres. Pero en términos de salarios reales, medidos a mil novecientos setenta y nueve, solamente significan dos mil quinientos noventa y ocho sucres ¿Cómo un trabajador ecuatoriano vivir en esas condiciones? ¿Cómo podemos los servidores públicos vivir en esas condiciones? La mayor parte de los servidores públicos, su sueldo, su salario no fluctúa sino de diez mil a quince mil sucres, que en términos reales, un sueldo de quince mil sucres, en términos reales a mil novecientos setenta y nueve, son cinco mil cien sucres, que haciendo referencia a las necesidades actuales, tenemos los siguientes datos: Solamente en alimentos y bebidas, se requieren seis mil doscientos treinta y siete sucres, considerando que el trabajador, el servidor público no incluye en estos alimentos la carne, porque esto es ya un elemento prohibitivo e indiscutiblemente también la leche va siendo un elemento prohibitivo. En vivienda, dos mil novecientos cincuenta y ocho; en indumentaria, dos mil seiscientos trece; en otros misceláneos, tres mil ciento treinta y ocho. En total, requerimientos actuales, quince mil sucres. Pero los salarios de los servidores públicos, los salarios de los trabajadores, su salario mínimo con todas las compensaciones, en salarios reales, dos mil quinientos noventa y ocho sucres ¿Cómo podemos nosotros, señores legisladores, vivir en estas condiciones? Frente a esta situación, cuando en las jornadas de enero de mil novecientos ochenta y tres, nos hicimos presentes los servidores públicos para exigir y reclamar nuestros derechos, que nuevamente lo repetimos, se concretan en estabilidad, en me-

.../...

.../...

jores remuneraciones, en capacitación para beneficio del País, nos topamos que la Ley del Gasto Público expedida en marzo de mil novecientos ochenta y tres, daba a los señores legisladores, a una comisión integrada por el Parlamento y el Ejecutivo, ciento ochenta días para formular el proyecto de ley. Pero frente a esa circunstancia, no se cumplió ese plazo. Fue la Confederación Nacional de Servidores Públicos, fuimos los servidores públicos que presentamos a consideración un proyecto de ley ¿Qué queremos hoy que se discuta? Ha sido presentado ya ese proyecto del ley al señor Presidente, señor Gary Esparza, para que sea puesto a consideración del Plenario, con fecha catorce de junio del presente año. Pero hasta el momento, señores legisladores, llamamos su atención, y los reclamamos sí vienen de los servidores públicos, que esta es una ley muy importante que tiene que tratarse. Es muy importante, porque de lo que se trata, señores legisladores y compañeros servidores públicos, es buscar racionalizar el sistema de remuneraciones; nosotros no estamos pidiendo tomarnos el cielo por asalto, nosotros estamos pidiendo simplemente que se haga justicia con los servidores públicos, y esta justicia es crear un instrumento que facilite al Parlamento y fundamentalmente al Gobierno Nacional, la racionalización de la Ley de Remuneraciones. Si nosotros observamos las remuneraciones que existen en el sector público, en las entidades financieras o en las entidades llamadas autónomas, indiscutiblemente que no tienen punto de comparación con las remuneraciones que percibimos los servidores públicos del Gobierno Central, de las entidades seccionales, consejos provinciales y otras entidades. No es que nosotros estemos reclamando el exceso de las remuneraciones; todo lo contrario, consideramos justas esas remuneraciones de esos servidores públicos, y hemos escuchado cómo, por ejemplo, se reclamaba por la instalación de una guardería en una entidad a los servidores públicos, o es que los servidores públicos somos considerados servidores de tercera, que no tenemos derecho ni siquiera a u-

.../...

.../...

na guardería; eso se reclamaba. Y hoy, nosotros exigimos que eso también contemple la Ley de Remuneraciones; si la ley plantea mecanismos de regulación, también plantea el respecto a las conquistas justas que tienen los servidores públicos, digo justas, porque han sido reconocidos en nivel inflacionario y la crisis que actualmente vivimos. Pero en esta ley que, efectivamente busca un mecanismo de racionalización de las remuneraciones, nosotros les pediríamos incluir algunos aspectos que consideramos fundamentales, y uno de ellos, que en el proyecto de ley que no lo tienen, es un planteamiento sentido, no sólo por los servidores públicos sino también por los trabajadores; porque cuando un trabajador, un servidor público se jubila, ustedes más que nosotros lo conocen, que se jubila con el setenta y cinco por ciento de las remuneraciones de los cinco mejores años. Nosotros pedimos que al menos se contemple, y exigimos que se contemple el descuento al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la parte correspondiente al subsidio de antigüedad. Y esto, ¿por qué señores legisladores? Porque de lo contrario, no hay posibilidad de jubilación, no hay posibilidad de capacitación, no hay posibilidad de ascenso. Un mecanismo de esta naturaleza, significaría rendir en mejor medida la capacitación de los servidores públicos; lo contrario, de un sueldo, señores, de diez mil sucres, con un subsidio de antigüedad de cinco mil, quince mil, pero efectivamente le quitamos los diez mil de antigüedad; en los máximos de los límites tiene que jubilarse con el setenta y cinco por ciento de los cinco mil. Lo que significa, en otros términos, darle una pistola para que ese padre de familia se pegue un tiro, porque no tendrá posibilidad de ni siquiera alimentar y peor vivienda, y más aun educación a los servidores públicos y a sus trabajadores, a sus hijos. Esto reclamamos y demandamos, que se contemple en un nuevo proyecto de ley; pero a la vez también planteamos una reivindicación fundamental que debe contener esa ley, la posibilidad del escalafón, con el mecanismo consiguiente,

.../.

.../...

que signifique capacitar a los servidores públicos, que se cree, señores legisladores, el Instituto Nacional de Capacitación para los servidores públicos, mecanismo que permitirá poner en marcha, en mejor funcionamiento los planes o proyectos y los programas de Gobierno. También al margen de la ley, les pedimos, señores legisladores, poner a su consideración, poner a discusión y aprobarla en forma inmediata, planteamos otra reivindicación que es sentida: es el problema de los viáticos, señores legisladores. La escala máxima de viáticos que rige a la administración central, a consejos provinciales, municipios y a otras entidades que no tienen recursos propios, como máximo de escala, son mil sucres diarios. Esta situación está ocasionando dificultades en la salida, porque si no nos alcanza el sueldo para comer, tampoco nos alcanza para poder subsistir en las otras ciudades que tenemos que desplazarnos para cumplir una serie de tareas que nos han encomendado los gobernantes. En ese nivel, señores legisladores, mil sucres en una ciudad como Guayaquil, no alcanza para el hotel, peor alcanza para la movilización y tampoco alcanza para la alimentación. Efectivamente, señores legisladores, si eso no alcanza en Guayaquil, tampoco alcanza en Cuenca, y si a los funcionarios de cierto nivel nos acompaña un trabajador, un compañero chofer que tiene como viático quinientos o seiscientos sucres, realmente ese compañero sufre, como vulgarmente, las de Caín, porque tiene que quedarse a dormir en su propio vehículo, porque solamente le satisface para poder en algo alimentarse. Esta situación, señores legisladores, planteamos a ustedes que se debe considerar en un proyecto específico, el incremento de los viáticos a los servidores públicos, porque realmente esos viáticos que rigen desde mil novecientos setenta y cuatro, frente a una inflación galopante, no pueden ser mantenidos en la actualidad. Nosotros les solicitamos plantear un proyecto de decreto que modifique la situación de los viáticos que hoy actualmente rige a la Administración Pública. En resumen, señores legislado-

.../..

.../...

res, nosotros planteamos estabilidad, capacitación y remuneraciones justas, porque justo es nuestro trabajo y nuestra dedicación en beneficio del desarrollo de este País, en beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, antes de concederle al señor Angel Villacís el uso de la palabra, tengo el placer de dar el uso de la palabra al señor Diputado doctor Maximiliano Rosero Sánchez.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, mi intervención va encaminada, señor Presidente, para hacer ciertas puntualizaciones. El proyecto de ley, en realidad, fue elaborado por una comisión interinstitucional, entre el Legislativo y el Ejecutivo, por mandato de este Congreso Nacional, en el Artículo veinte de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. Se nombró una comisión de este Parlamento de la cual me honré en formar parte, y en sesiones conjuntas con el señor Ministro de Finanzas, el señor Ministro del Trabajo, el señor Gerente del Banco Central, el señor representante de los servidores públicos, CONASEP, y el Director Nacional de Personal, funcionamos alrededor de tres meses más o menos, y elaboramos el Proyecto de la nueva Ley de Remuneraciones. Nosotros, como comisión cumplimos y terminamos como comisión especial que fue; dicha Ley fue enviada a la Comisión de lo Laboral y Social que en este momento me honro en presidir. En esta comisión nuestra fue discutido por dos ocasiones reglamentarias y enviado a la Secretaría General del Congreso. De tal manera que la puntualización que quiero hacer, señor Presidente, es que esta ley no es elaborada por los servidores públicos, esta ley es elaborada por una Comisión Mixta del Congreso Nacional y del Ejecutivo, por una parte; por otro lado, señor Presidente, yo también soy servidor público, por consiguiente, me siento también parte integrante de los servidores públicos del País. Con este motivo y con el derecho que tiene el legislador de hacer sus peti-

.../...



.../...

ciones, señor Presidente, muy comedidamente le solicito a usted, que se digne poner en la próxima sesión, se digne poner para considerar dicho proyecto de ley, que ya ha pasado por todo el trámite reglamentario dicho proyecto, se sirva poner a consideración para su discusión en primera en este Plenario. Eso es todo y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor legislador, especialmente porque usted lo ha hecho una solicitud muy especial. Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Simplemente, señor Presidente, haciéndome eco de la exposición del señor representante de los servidores públicos y también para formalmente respaldar la exposición petitoria que ha hecho el colega. Pues, entiendo que en realidad, si en el Orden del Día, como el de hoy, constan aproximadamente once puntos de importancia indudablemente, amerita por todas las razones que se han expuesto aquí, que se dé prioridad al caso de los servidores públicos, en cumplimiento de una ley, señor Presidente. De tal suerte, no sé si parlamentariamente el honorable diputado proponente plantea como moción, yo la respaldo. Ah, únicamente estamos en comisión general; entonces, no procede ni la moción ni la petición. De todas maneras, lo que sí procede es una recomendación, y si usted que es un hombre de tanto sentido común, y los miembros de la comisión que le acompañan, Comisión de Mesa, también dispensan igual atención a problemas vitales del País, entiendo que se harán eco de esta Comisión General, para que se haga constar en el Orden del Día de la sesión de mañana, si lamentablemente no tuviéramos en el día de hoy. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, bien procede su patriótica petición; si algunos legisladores de la Comisión de Mesa también están de viaje, sin embargo, el reglamento me permite elaborar el Orden del Día. De tal manera que su petición y la del doctor Maximiliano Rosero es muy valedera, y para mí es muy respetable. Tiene-

.../...

.../...

el uso de la palabra el señor Angel Villacís.-----

EL SEÑOR ANGEL VILLACIS: Gracias. Honorable doctor Manuel Valencia, Vicepresidente, Presidente Encargado del Congreso, honorables legisladores, la Confederación Nacional de Servidores Públicos que representa a doscientos cincuenta mil trabajadores del Estado, profundamente preocupados porque no se ha dado paso positivo, tal como fue la disposición del Artículo veinte de la Ley de Control del Gasto Público. En ese mandato nos habíamos reunido la Comisión Mixta conformada por la representación del Legislativo y del Ejecutivo y un representante de la Confederación Nacional de Servidores Públicos. En esta Comisión Mixta se decidió conformar una Comisión Técnica, de igual manera conformada por los representantes del Legislativo y del Ejecutivo y la Confederación Nacional de Servidores Públicos. Este trabajo nos llevó una dedicación, una preocupación íntima porque se trata de un asunto sumamente delicado, además, por ser la primera oportunidad que se estuvo elaborando o se elaboró una ley con la parte interesada y con el Legislativo y el Ejecutivo, y digo por primera vez, porque las leyes en donde participan realmente los interesados, los que todos los días están entregando su esfuerzo físico e intelectual al servicio de la comunidad, son quienes saben cómo debe elaborarse y cómo debe ejecutarse una ley. Señores legisladores, al fin, después de este trabajo, de este análisis concreto, llegamos a la reunión final de la Comisión Mixta, en la que también se trabajó intensamente, y con esto quiero demostrar de que esta ley que por primera vez se está dando en el País, está elaborada por las partes interesadas y que cubre todo el ámbito de los trabajadores del Estado, es una ley que beneficia de parte y parte; es una ley que se ha hecho su análisis, su interpretación, su consulta, en donde han participado todos los sectores del Estado; han participado representaciones de las entidades autónomas, han participado representaciones del Gobierno Central, han participado representaciones del Legislativo. -

.../...

.../...

Cuando se cumplió los ciento ochenta días, todavía no fue posible presentar al señor Presidente del Congreso esta ley; pero la Confederación Nacional preocupada de los intereses del País y de los servidores públicos que los representamos, presentó un anteproyecto de ley que también fue acogido por el señor Presidente de la Cámara; y luego que se ofreció y se comprometió todos los honorables del Congreso en que iba a ser prioritaria la discusión de esta ley; sin embargo, los doscientos cincuenta mil trabajadores del Estado hemos estado profundamente preocupados en ver cuándo será ese día que se dé inicio a la discusión y a la aprobación de esta ley. Señores legisladores, no tendríamos más que hacer en esta ley porque está aprobada, precisamente por las partes interesadas, a lo mejor tendríamos o tendría el Honorable Congreso, que hacer una revisión, a lo mejor de redacción y no de fondo. Por esta razón, señores legisladores, pedimos y, agradeciendo la participación muy atinada del Honorable Rosero y del Honorable Vayas, yo creo que precisamente los que nos están representando aquí al pueblo, deben dictar leyes precisamente para el pueblo, y los servidores públicos somos parte del pueblo, y por esta misma razón aquellos señores que tienen el profundo sentido social de solucionar los problemas, de dar la equidad y de dar la justicia, debe legislarse precisamente para el pueblo; y quiero también aprovechar de esta oportunidad para felicitar y agradecer por esta gran preocupación de la Comisión de lo Social y Laboral, que ha hecho un trabajo intenso hasta llegar a la culminación de esta ley. Quiero también expresar mi felicitación al doctor Manuel Valencia, Presidente encargado del Congreso, por ese gran sentido humanístico y por que las cosas salgan bien, nos abre las puertas al pueblo para recibimos y expresar realmente lo que sentimos en relación a las necesidades, como lo ha hecho nuestro compañero Guido Rivadencira. Esas son las necesidades que tenemos los servidores públicos, señores legisladores, los que estamos sujetos a un sueldo y cada vez es más paupé -

.../.

.../...

rrimo, y ustedes lo conocen perfectamente que no justifica, que no llena las necesidades que nuestras familias tienen, o más bien dicho que ajustarse los cinturones, y ahora aun más, porque la situación es cada día más grave. Nosotros también estamos preocupados porque se acepte el convenio ciento cincuenta y uno y la recomendación ciento cincuenta y nueve que habla sobre la sindicalización y la contratación colectiva; aprobado en la OIT, con un representante de nuestro Gobierno Nacional. En la OIT se aprobó, pero aquí en el País no se ratificó esa aprobación, y solicitamos que hoy que estamos a Dios gracias viviendo en democracia, que esta democracia a través de sus representantes, sea ratificado ese convenio y otros convenios que benefician a la clase trabajadora. En honor a los doscientos cincuenta mil trabajadores del Estado, solicito que el día de mañana en la sesión, al haber quórum, y creo que va a haber quórum honorables, porque confiamos en la responsabilidad en quien les eligió, el pueblo, que el día de mañana conste en el primer punto del Orden del Día, por ser una ley de emergencia, de una necesidad imperiosa, donde no continúe el caos de los sueldos y salarios que se están dando en el País, que se regularice, por fin, a través de una ley, y con esa seguridad, gracias compañeros y gracias honorables.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a los señores representantes de los servidores públicos; se han expresado aquí de parte de ellos, sus inquietudes. Tomaremos en cuenta expresamente lo solicitado por peticiones de los señores legisladores Maximiliano Rosero y Galo Vayas Salazar, para atender las peticiones de los servidores públicos, y puedo decir que ha sido un placer el tenerlos con nosotros. Quiero agradecer expresamente a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto por su patriótica asistencia, a los señores miembros de lo Económico por su patriótica asistencia, a los señores miembros de lo Civil y Penal por su patriótica asistencia; a los señores miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, por su patrió

.../.

.../...

tica asistencia, que lamentablemente por la ausencia del señor Ledesma Ginatta, no va a ser posible tener el quórum reglamentario. La opinión pública y la prensa del País ya se ha pronunciado sobre este acontecimiento que se debe, como ustedes conocen, al viaje de nuestros distinguidos y estimados compañeros; sin embargo, quiero que los señores legisladores me permitan escuchar a través del señor Secretario los puntos del Orden del Día que íbamos a tratar hoy, entre ellos una ley muy importante, que se refiere a la reforma del Código Civil y que va en beneficio del pueblo, sin lugar a duda. Señor Secretario, le ruego leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Primero.- Segundo debate del Proyecto de Ley de corredores de bienes raíces (Continuación). Segundo.- Segundo debate del Proyecto de Cantonización de Pedro Carbo. Tercero.- Segundo debate del Proyecto de Ley reformatoria a la sección treinta y seis del Código de Procedimiento Civil. Cuarto.- Segundo debate del Proyecto de Ley reformativa de la Ley de Desarrollo y de Vialidad Agropecuaria y del Fomento de Mano de Obra y de Creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, Fondo Nacional de Forestación y Reforestación. Quinto.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Cultura. Sexto.- Primer debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Migración. Séptimo.- Primer debate del Proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Guayas. Octavo.- Primer debate del Proyecto de decreto reformativo del Decreto ciento catorce de diecisiete de julio de mil novecientos setenta, incorporando a la Comisión de Tránsito del Guayas un delegado del Club de Automovilismo y Turismo de Guayaquil. Noveno.- Segundo debate del Proyecto de Decreto por el cual se dispone que la Jefatura Regional Norte del IBRAC legalice la tenencia de las tierras en favor de las familias de San Juan de Pastocalle, Provincia del Cotopaxi. Décimo.- Segundo debate del Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Instituto Nacional-

.../...

.../...

de Investigaciones Agropecuarias, INIAP, done once hectáreas de terreno de su propiedad en favor del Sindicato de Trabajadores. Once.- Segundo debate del Proyecto de Decreto que faculta a la Función Ejecutiva para que revise los valores establecidos para la expropiación de terrenos comprendidos en la Zona del Terminal Petrolero de Balao". Ese fue el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A los señores legisladores les encarezco y apelo a su patriotismo para que el día de mañana tengamos la sesión con quórum; agradezco también la presencia masiva del pueblo de Pedro Carbo que tiene una aspiración muy cerca de aprobarse. Los señores legisladores son sensibles a vuestras aspiraciones y entiendo que el día de mañana tendrán la gentileza de acompañarnos. Declaramos concluida la Comisión General. Antes, por favor, el señor Diputado Juan Manuel Real, discúlpeme que no le había escuchado.-----

EL H. REAL ASPIAZU: No, señor Presidente, no tiene usted por qué pedirme disculpas. El pueblo ecuatoriano tiene mucho interés en muchos proyectos de ley que constan en este Orden del Día, y que han venido constando en los órdenes del día precedentes. El favor que le quiero pedir, señor Presidente, es que respetemos el Orden del Día, porque estoy convencido de que mañana vendrán otras comisiones y saldrán diputados distinguidos con gran espíritu social y pedirán que eso sea el primer punto del Orden del Día, y así vamos postergando justas aspiraciones de sectores del Ecuador que también quieren que conozcamos los proyectos de su interés. Tenemos a los señores de la Policía, aquí, yo quería ayudarlos, y creo que todos, con la esperanza de que mañana los ayudemos, yo voy a pelear por ustedes, les garantizo que voy a defender que no se les quite de ese puesto. Hay otros proyectos también de interés, yo lo que le pido como ecuatoriano, porque usted es un ilustre ecuatoriano, que respetemos también a los sectores del País que quieren que sus proyectos sean conocidos. Disculpe usted.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, me compla  
ce su intervención. Tenga la seguridad que no habiendo -  
quórum en la Comisión de Mesa, yo dispongo el Orden del -  
Día por mandato reglamentario y será respetado como usted  
pide, tal como está el Orden del Día de hoy. Gracias, se-  
ñores legisladores.-----

-III-

El señor Presidente clausura la Comisión General  
siendo las dieciocho horas exactamente.-----



.../...

Dr. Manuel Valencia V.  
PRESIDENTE ENCARGADO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés J.  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

/a.c.h.